

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONSORCIO GARBOD S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013.-

En Guayaquil, a los Veintidós días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía "CONSORCIO GARBOD S. A." ubicadas en Kennedy Nueva, Calle séptima 207 entre B y D, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, por falta de un titular la señora Econ. Sandra Montero y actúa de secretario ad-hoc, el señor Johnny Freddy García Alvarado. La Presidente Ad-hoc, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: el señor Johnny Freddy García Alvarado, propietario de 480 acciones; por otra parte comparece el señor Juan Carlos García Bodniza, propietario de 320 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de ochocientos Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. La Presidente pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2012 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; 5.- resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. La Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.- Aprobar el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general del año 2012 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente; 3.- Aprobar el informe del Comisario

Principal; **4.-** En el ejercicio económico 2012 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; **5.-** Registrar la distribución de utilidades a trabajadores conforme a las disposiciones de ley. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario ad-hoc, quien elabore las actas y que el Gerente General ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día. f) Johnny Freddy García Alvarado, Accionista; f) Juan Carlos García Bodniza, Accionista; f) Ec. Sandra Montero, Presidente Ad-hoc; f) Johnny Freddy García Alvarado, Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO. Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 22 del 2013.



JOHNNY FREDDY GARCÍA ALVARADO
SECRETARIO AD-HOC